

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA
JARDÍN MATERNAL ISRAELITA “GRAL. SAN MARTÍN”
GAN IERUSHALAIM



PAUTAS DE CONVIVENCIA Y ORGANIZACIÓN

“Educar es conlover.

Educar es donar.

Educar es sentir y pensar, no apenas la propia identidad,
sino otras formas posibles de vivir y convivir.”

C. Skliar

1. NOS PRESENTAMOS...

El Jardín de Infantes del Colegio Israelita “Gral. San Martín” se fundó en el año 1950 y surgió desde la inquietud de la comunidad judía de Córdoba de incorporar a los niños de nivel pre-escolar a la red escolar judía. Desde 1979 y a partir de la necesidad de darle una identificación única y representativa dentro del marco de toda la institución, se decide llamarlo **GAN IERUSHALAIM**, Jardín Jerusalem.

Pertenece, junto a los niveles primario y secundario, al **Centro Unión Israelita de Córdoba** (C.U.I.), entidad para la cual la educación formal constituye una de sus preocupaciones primordiales. La responsabilidad de esta educación es asumida conjuntamente por el C.U.I. y cada familia y está explicitada en el Brit Kehilá, Pacto de la Comunidad.

Nuestra escuela se caracteriza por la diversidad de familias que quieren integrarse a ella. Esta variedad se expresa en condiciones socio-económicas diferentes, como así también en ideologías, intereses y adscripciones a distintas corrientes religiosas dentro del judaísmo. Frente a ello la escuela se define desde una clara postura de pluralismo, apertura y respeto por las diferencias en el marco de una línea de pensamiento masortí (conservador-tradicionalista) y de solidaridad con el Estado de Israel.

Nuestra institución depende de la **Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza de Córdoba** (DGIPE). Las salas de 3, 4 y 5 años cuentan con reconocimiento pedagógico. El gan forma parte de la Red Escolar Judía de la República Argentina.

Nuestra oferta educativa se amplía con un Jardín Maternal, con salas de uno y dos años que funciona de manera independiente y se rige por la normativa que establece la Ordenanza Municipal Nº 10.287 que regula la actividad de los Jardines Maternales Privados.

2. NUESTROS OBJETIVOS...

Como institución de Educación Inicial nos proponemos:

- ✓ Propiciar la conformación de la **identidad personal y colectiva** en el marco de pertenencia a la comunidad judía en particular y a la sociedad argentina en general.
- ✓ Promover el **conocimiento y respeto de valores y normas** para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad, trabajo compartido, etc. apoyándonos en el marco de referencia cultural y religioso judío.
- ✓ Ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las **capacidades fundamentales** vinculadas al desarrollo del pensamiento crítico y creativo, al abordaje y resolución de situaciones problemáticas, al trabajo en equipo y al desarrollo del lenguaje en todas sus modalidades.
- ✓ Propiciar la **comunicación y expresión** a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales, brindando un ámbito confiable que ofrezca oportunidades para adquirir seguridad en los recursos propios, en la relación con los otros y que promueva el conocimiento del mundo cultural.
- ✓ Favorecer el desarrollo de las posibilidades motrices en relación con el propio cuerpo y con el entorno.

- ✓ Alentar el **juego** como contenido cultural de valor, incentivando su presencia en las actividades cotidianas.
- ✓ Asegurar la enseñanza de **conocimientos significativos** que amplíen sus saberes y aumenten el placer por conocer.
- ✓ Promover la **alfabetización inicial** reconociendo la importancia del lenguaje para el acceso a los conocimientos.
- ✓ Favorecer la **indagación del ambiente** promoviendo el conocimiento y organización de la realidad desde una actitud de cuidado hacia el ambiente.
- ✓ Integrar a las **familias** en la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo y articular con la comunidad para potenciar el logro de los objetivos educativos.
- ✓ Cuidar la salud de los niños atendiendo a las necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- ✓ **Articular** intra ciclos y con el Nivel siguiente conociendo y compatibilizando las estrategias pedagógicas y didácticas.

3. NOS CARACTERIZA...

- ✓ **Espacio de enseñanza y aprendizaje:** nuestra institución se define como un espacio educativo no formal y no obligatorio que reconoce las capacidades infantiles y promueve el desarrollo de orientaciones pedagógicas para impulsarlas a través de una atención personalizada de los niños.
- ✓ **Educación integral:** bajo esta modalidad los niños acceden al mundo de la cultura. Por ello integramos experiencias que estimulan la interacción con el medio natural y social de la comunidad en general y de la colectividad judía en particular.
- ✓ **Procesos de inclusión de niños con discapacidad:** La institución ofrece condiciones institucionales y pedagógicas para incluir a los niños y niñas con discapacidad promoviendo situaciones de enseñanza que potencien sus aprendizajes. Consideramos que la educación en y para la diversidad posibilita y enriquece la interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa. El equipo directivo y de orientación, junto a familia y equipos de apoyo (si los hubiere) trabajarán en conjunto para delinear las características del proceso de integración socio educativa.
- ✓ **Departamento de Orientación Psicopedagógica:** está constituido por profesionales que desarrollan una tarea preventiva y de intervención a nivel escolar y familiar.
- ✓ **Puertas abiertas:** El jardín mantiene una posición de puertas abiertas a sugerencias e inquietudes que ayuden a crecer y mejorar la propuesta educativa, sin confundir con esto los roles y funciones de cada uno.
- ✓ **Capacitación permanente:** El jardín sostiene la necesidad de formación permanente de los docentes como factor fundamental de la calidad educativa y en coincidencia con las políticas públicas.

4. NUESTRA ORGANIZACIÓN...

- ✓ **Secciones:**
El Jardín Maternal tiene salas de 1 y 2 años.
- ✓ **Respecto de la distribución de niños en las salas:**
En todos los casos los niños deben tener cumplida la edad del ciclo al 30 de junio.
Recibimos alumnos a partir de los nueve meses. En el caso de hijos de personal de la escuela, la edad mínima es de cuatro meses y medio.
Si se abre más de una sala de uno, éstas se organizarán como salas de lactantes y de deambuladores. En caso de considerarlo necesario, la institución podrá acordar con los padres el pasaje de un niño de una sala a otra.
Las salas de dos se conforman a través de un sorteo que permite distribuir los alumnos nuevos.
- ✓ **El Jardín Maternal se maneja con un horario flexible que responde a las necesidades de organización de las familias. No obstante diferenciamos:**
Horario pedagógico: Lunes a viernes: desde las 9 hs. hasta las 13 hs.

Extensión horaria – Proyecto Jujim: desde 7,50 hs. a 9 hs. y desde 13 hs. a 16 hs. (de lunes a jueves) y hasta las 13,30 hs. (viernes) Esta alternativa tiene un costo adicional.

✓ **Adhesión a feriados nacionales, provinciales y municipales:** El jardín maternal se rige por el calendario oficial del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Además, se adhiere a las fechas del calendario judío cerrando sus puertas los días correspondientes a las festividades en que no se pueden desarrollar tareas habituales de acuerdo a la Halajá (ley judía). Los padres recibirán a principio de año el calendario con todas estas fechas.

El jardín maternal inicia su actividad con alumnos a partir de la segunda semana de febrero. Permanece abierto todo el año hasta el último día hábil previo a Navidad.

✓ **Requisitos para completar el legajo:**

- Documentación requerida por la Municipalidad de Córdoba:
- Fotocopia del D.N.I. del niño y de sus padres, tutores o responsables.
- Fotocopia del carnet de vacunación completo del niño.
- Certificado único de salud (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba). Hasta el año de edad, será necesario presentar un certificado médico mensual. Hasta los dos años, el certificado deberá ser semestral. No pueden ingresar ni permanecer los niños afectados por enfermedad infecto-contagiosa. En este último caso, será exigible el certificado de alta médica.
- Ficha de datos provista por el jardín conteniendo datos personales del niño y de los padres, tutores o responsables y autorización para la/s persona/s que retira/n al niño en caso de no hacerlo los padres, tutores o responsables.

✓ **Medicación:**

El personal del establecimiento no está autorizado a suministrar medicamentos a los alumnos. En caso de necesidad, los padres o tutores podrán acercarse en el horario escolar a proporcionarles el mismo.

✓ **Cobertura médica:**

Contamos con un botiquín con elementos de primeros auxilios y estamos asociados al servicio de emergencia de Vital. En caso de solicitar este servicio, la institución se comunicará simultáneamente con los padres para informarles la novedad.

✓ **Alimentación:** Los alimentos que los niños consumen en el jardín son provistos por las familias, que se hacen responsables del valor calórico y nutritivo de las colaciones y almuerzos y de su higiene y conservación, como así también, de guardarlos en las heladeras que la institución provee para mantenerlos refrigerados. El jardín promueve una alimentación saludable a través del proyecto Meriendas saludables.

✓ **Autorizaciones:**

Si los progenitores estuviesen separados y/o divorciados, será necesario que presenten autorización para el retiro del niño (oficio del juez actuante).

Para los paseos educativos la institución solicitará autorización por escrito a los padres o tutores. Los niños no podrán participar de la actividad sin esta autorización firmada y la ficha médica.

Para preservar la seguridad de nuestros alumnos, en todos los casos solicitamos que sean retirados de las salas por el **adulto responsable**. Asimismo, toda modificación en cuanto a las personas autorizadas a retirar a los niños debe ser presentada al Gan por escrito por los padres o tutores, incluyéndose las autorizaciones para ir a la casa de un compañero.

En caso de **cumpleaños** a la salida de la escuela:

- **Los padres** del cumpleaños son los **responsables de la salida de los alumnos**.
- Los niños deben traer la **autorización por escrito. No se aceptarán autorizaciones telefónicas**.
- En la autorización, los padres deberán aclarar el modo en que los niños serán trasladados al lugar del evento.

✓ **Canales de comunicación:**

Mantenemos un trato permanente con las familias. Para ello contamos con estos canales formales:

- El cuaderno comunicador como recurso más usual de contacto entre la familia y la escuela.
- También empleamos un email institucional para información general.
- Contamos con un celular del jardín para establecer una comunicación directa cuando sea necesario. Solicitamos no llamar a los celulares de los docentes para cuestiones institucionales.

5. NUESTRA MODALIDAD...

- ✓ **Actividades institucionales:** Se realizan tres reuniones por año, al comienzo, a mitad y al finalizar el ciclo escolar.
Cuando las maestras lo consideren necesario, citarán a los padres para una reunión individual, en un horario a convenir, dentro del escolar.
A lo largo del año se invita a las familias a compartir eventos relacionados a los proyectos que se llevan a cabo en las salas.
- ✓ **Período de iniciación:** La modalidad que implementamos para lograr el mejor proceso de adaptación de nuestro alumnos es: durante los tres primeros días en que concurre al Jardín, el niño permanecerá por el transcurso de 2 horas, acompañado de algún familiar. En los días sucesivos se incrementará su tiempo de permanencia, hasta tanto logre completar el horario en el que concurrirá.

6. COMPROMISO FAMILIA/JARDÍN:

Bajo el encuadre de los valores de respeto y responsabilidad compartida, que todos debemos resguardar como integrantes de la comunidad educativa, es importante que:

- ✓ El jardín dé a conocer los lineamientos generales del **Proyecto Educativo Institucional** y las familias lo acompañen.
- ✓ El jardín garantice que los padres reciban la **documentación requerida** y las familias entreguen en tiempo y en forma lo que se les solicita, incluyendo la devolución en buenas condiciones, del informe de progreso escolar que se entrega al finalizar el primer cuatrimestre.
- ✓ El jardín garantice que los alumnos se retirarán de la institución con las **personas autorizadas** por los padres o tutores y la familia se haga responsable de organizar y comunicar la modalidad de salida de sus hijos.
- ✓ El jardín y la familia respeten los **horarios de ingreso y salida** de los alumnos.
- ✓ El jardín fomente y ofrezca espacios para el diálogo con las familias y éstas se comprometan a asistir a las **reuniones** a las que fueren convocadas.
- ✓ El jardín propicie la **integración de las familias** a la tarea educativa y éstas participen de las actividades propuestas por la escuela como parte del proceso educativo de los niños.
- ✓ El jardín ofrezca instancias de prevención y asistencia a las familias a través del Equipo de Orientación en las situaciones que así lo ameriten y las familias se comprometan a responder a las sugerencias de **acompañamiento profesional** que se les indique.
- ✓ El jardín fomente la comunicación con las familias, ofreciendo información sobre distintos aspectos de la vida institucional y que las familias se notifiquen de toda **comunicación** que les sea enviada por la escuela a fin de garantizar un permanente y verdadero contacto entre el jardín y el hogar.
- ✓ El jardín genere situaciones de aprendizaje en todos los momentos de la jornada escolar y que la familia respete los **horarios de ingreso y egreso**. En caso de acercarse al jardín dentro del horario de clases, anunciarse en Secretaría o Dirección para **no interferir** en las actividades que se están desarrollando.
- ✓ El Jardín promueva el uso de su **uniforme** con el objetivo de infundir valores de grupo y crear el "espíritu de escuela" y la familia se comprometa a vestir a sus hijos con el mismo. Este consistirá en: pintor o remera institucional, calzado cómodo. Los días viernes: remera o buzo blanco o azul sin inscripciones y pollera o pantalón azul.

- ✓ El Jardín gestione condiciones de seguridad y cuidado en las salidas y paseos. Para ello necesitará cumplir con requisitos obligatorios e indispensables facilitados por la familia: la **autorización escrita** de los padres y la **ficha médica** actualizada.
- ✓ Tanto el jardín como las familias nos hagamos responsables del cuidado de la salud de los niños. Por lo tanto será necesario que las familias pongan en conocimiento de la institución las razones de cualquier **ausencia prolongada** del niño y que **no envíen a los niños enfermos o sin el alta médica**. El jardín se compromete a informar a su comunidad educativa sobre alguna enfermedad que implique riesgo de contagio y a llamar a las familias cuando observamos algún indicio de malestar físico en el niño.
- ✓ La institución se comprometa a respetar y hacer respetar el no consumo de alimentos preparados con cerdo y sus derivados conforme a las leyes de la kashrut y que las familias no envíen este tipo de preparados en las colaciones y almuerzos. En Pesaj respetaremos la prohibición de comer harinas y leudantes.
- ✓ El jardín se ocupe de promover conductas vinculadas a una alimentación saludable en articulación con las prácticas de crianza familiares y que las familias acompañen esta iniciativa que se engloba en el Proyecto de Merienda Saludable, siguiendo las orientaciones de la escuela y evitando el envío de gaseosas, golosinas, papitas y otros artículos de copetín, salvo por el expreso pedido de los docentes para una actividad especial.
- ✓ El jardín diseñe dispositivos para el cuidado de los elementos personales de los niños y que la familia envíe **con nombre** las pertenencias de los niños (ropa de abrigo, muda de ropa, elementos personales).
- ✓ El jardín diseñe dispositivos para el cuidado de los espacios y materiales de la institución y que las familias acompañen estas prácticas.
- ✓ El jardín provea a los niños los elementos necesarios para todas las actividades escolares, promoviendo un ambiente variado y con materiales de calidad y que las familias acompañen enviando los **elementos solicitados**, incluyendo los de uso cotidiano. Estos son: mochila con mantel, vaso, plato, servilleta y cuaderno comunicador en condiciones de higiene y con nombre, tuper con nombre con la comida lista para ser consumida. En sala de uno, los elementos específicos, tales como mamadera, chupete, vasito con piquito, etc.
Como el jardín ofrece las condiciones materiales para el desarrollo de su tarea, es importante evitar que los niños traigan **juguetes o elementos personales innecesarios**, a excepción de los que la docente solicite para el desarrollo de un proyecto o se avalen desde la institución por razones especiales.
- ✓ La institución ofrezca un trato cordial y respetuoso y los espacios para dialogar sobre dudas o dificultades que surjan y las familias consulten con el docente o con la Dirección cualquier inquietud desde un trato considerado y amable.
- ✓ Toda la comunidad educativa entienda al niño como sujeto de derecho y desde esta perspectiva focalice sus acciones en el interés superior del niño y en la defensa de sus derechos. (ANEXO 2)

***“Ahí está el puente para cruzarlo o para no cruzarlo.
Yo lo voy a cruzar sin prevenciones.
En la otra orilla alguien me espera con un durazno y un país...”***
Mario Benedetti